

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 133 de 18 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO / RESOLUCION	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
17/08/2022	PRFV 90	Proceso de Responsabilidad Fiscal Verbal No. 2017-00458	MUNICIPIO DE RICAURTE	- GILMAR EDER BURGOS MOREANO - JHON JAVIER CHIRAN NASTACUAS - ASEGURADORA SOLIDARIA - Y OTROS	Fija fecha para continuar con audiencia de descargos	No procede recursos
17/08/2022	749	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2021-39206	ADRES	- COMFAMILIAR DE NARIÑO - LUIS CARLOS CORAL ROSERO - ASEGURADIRA SOLIDARIA - Y OTROS	Ordena una notificación y fija fecha para recibir versión libre	No procede recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaría Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

La notificación que se realiza de los procesos fiscales de cobro coactivo se efectúan con fundamento en el artículo 295 del Código General del Proceso.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia al correo oscar.mejia@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.



OSCAR ALEXANDER MEJIA RIVAS
Profesional Secretaria Común
Gerencia Departamental Nariño